

## SUELO URBANO CONSOLIDADO

## ESTUDIO DE DETALLE

IDENTIFICACIÓN	ED-LE.11 "Calle Eugenio Selles - Villa Luisa"		
ZONA	Litoral Este	HOJA	18
DENOMINACIÓN	Villa Luisa		

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Mantener como espacio libre y equipamiento la zona vacante, dándose parámetros concretos de edificación para uso residencial al solar resultante.

Ajustar la ordenación a las características de la edificación.

Equipamiento de cesión gratuita: 2.100 m<sup>2</sup>.

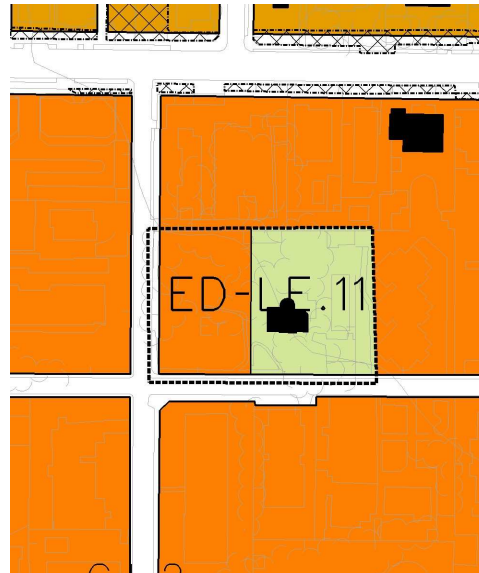
Límite de altura B+3.

Superficie de suelo (m2s)	<b>4.260,00</b>	Ordenanza referencia	CJ-4
Techo máximo (m2t)	<b>2.352,00</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>0,55</b>		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA



IDENTIFICACIÓN	ED-LE.12		
ZONA	Litoral Este	HOJA	18
DENOMINACIÓN	C/ Algarrobo y Potosí		

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Mantener zona residencial consolidada con calificación CTP.1.

Permitir en caso de sustitución de la industria existente, calificada como Productivo 4, su desarrollo con uso residencial y tipología CTP.1. En ese caso se realizará la adaptación de alineaciones propuestas y apertura para mayor permeabilidad con calle Punto.

No implica suspensión de licencias de obras e instalación, permitiéndose la sustitución de actividades actuales.

El índice de techo asignado es 1,5 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> sobre superficie incluida en el presente ámbito.

Superficie de suelo (m2s)	<b>2.178,00</b>	Ordenanza referencia	CTP-1 / PROD-4
Techo máximo (m2t)	<b>3.267,50</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>1,50</b>		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

